

ANEXO OBRA CIERRE CICLO COMBINADO
BRIGADIER LOPEZ

Condiciones particulares

Dado las particularidades de la obra "CIERRE CICLO COMBINADO BRIGADIER LOPEZ" y las necesidades de ingreso del personal que realiza actividades en la misma a la planta CPSA Brigadier Lopez y recíprocamente se acuerda lo siguiente:

- 1) El ingreso de personal que realiza actividades en la obra "CIERRE CICLO COMBINADO BRIGADIER LOPEZ" a la planta de CPSA BRIGADIER LOPEZ será autorizado cuando los mismos estén habilitados en el sistema de gestión de contratistas administrado por SACDE S.A. Personal de CPSA con usuario y contraseña controlará la documentación y su estado en el sistema de gestión de contratistas.
Los requerimientos de documentación exigidos por SACDE S.A serán iguales a las exigencias documentales de CPSA "ANEXO D Requisitos de ingreso para trabajos con Riesgo D".
Las visitas a planta que coordine SACDE S.A serán iguales a las exigencias documentales de CPSA "ANEXO A Requisitos de ingreso para trabajos con Riesgo A".
- 2) El ingreso de personal que realiza actividades en CPSA BRIGADIER LOPEZ a la obra "CIERRE CICLO COMBINADO BRIGADIER LOPEZ" será autorizado cuando los mismos estén habilitados en el sistema de gestión de contratistas administrado por CPSA
Personal de CPSA enviará periódicamente un listado con el personal autorizado a ingresar a la obra "CIERRE CICLO COMBINADO BRIGADIER LOPEZ"

